



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, **04 JUL 2022**

RES. DECECO N° 592 - 22

Expte. N° 6873/13

VISTO: La Res. CD-ECO N° 040/19, por medio de la cual se prorrogan la designación Regular de los Profesores y Auxiliares de Docencia que integran la Planta Docente de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, hasta que se solucione la colisión entre lo normado en el Estatuto Universitario y el Decreto 1246/15 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos o hasta el 1° de Marzo del año siguiente a aquel en el que el docente cumple los 65 o 70 años de edad (según corresponda), lo que suceda primero, entre ellos la Cra. Cinta Ivana MONTES; y,

CONSIDERANDO:

Que al momento de dar respuesta a lo solicitado por la Cra. MONTES, se advirtió un error en el nombre de la Asignatura mencionada, en lugar de decir “*Matemática III*”, dice “*Matemática II*”, por lo tanto, corresponde que dicho equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el anexo del Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 040/19, en donde dice “*Matemática II*”, debe decir “*Matemática III*”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELICA EMILIA ASTORCA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.